



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 27 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-265/2025.-
Resolución N° D-ORAN-339/2025.-

VISTO:

El informe elevado por Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Lic. Mario Bignón, quien constituirá el Tribunal para evaluar el proyecto de tesis **“Experiencias de las primíparas y primigestas: Cuidados intraparto (NIC 6830) en el Hospital San Vicente de Paúl, Orán, año 2024”**, presentado por la Enf. Verónica Yolanda Benavidez y Enf. Lucas Ariel Gutiérrez, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-471/2024 y N° D-ORAN-290/2025, Expediente Electrónico N° SO-182/2024, el día 11 de septiembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

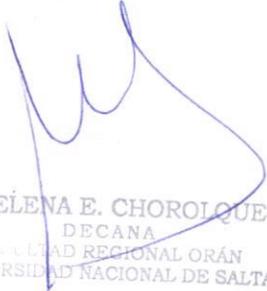
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para el Lic. Mario Bignón, quien constituirá el Tribunal para evaluar el proyecto de tesis **“Experiencias de las primíparas y primigestas: Cuidados intraparto (NIC 6830) en el Hospital San Vicente de Paúl, Orán, año 2024”**, presentado por la Enf. Verónica Yolanda Benavidez y Enf. Lucas Ariel Gutiérrez, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-471/2024 y N° D-ORAN-290/2025, Expediente Electrónico N° SO-182/2024, el día 11 de septiembre de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA